



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**Ref.: Ejecutivo 11001410375120170041000**

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora que milita a folio 131 del paginario, y por ser procedente tal petición, por Secretaría requiérase al pagador de la Secretaría Distrital de Movilidad para que informe a este Despacho y para el proceso de la referencia, el trámite dado a nuestro oficio con radicado N° 2286-22, fechado el 18 de enero de 2023, el cual fue radicado en sus dependencias.

Remítase con el requerimiento, copia de la aludida misiva. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 127 de fecha 9 de octubre de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**